

MEMORANDO

Para: Katharina Falkner-Olmedo
Representante del BID en República Dominicana, CID/CDR

De: Luis Schloeter
Especialista Sectorial, CSD/HUD

Asunto: REPUBLICA DOMINICANA. Intercambio de Conocimiento en Desarrollo Territorial a través de la Financiación Municipal. (DR-T1277)

Fecha:

I. Antecedentes

En las últimas dos décadas, la República Dominicana ha experimentado un rápido crecimiento y una notable reducción de la pobreza y las desigualdades. Dicho crecimiento ha estado acompañado por una acelerada urbanización y una disminución relativa de las disparidades regionales, a pesar de que aún persisten significativas diferencias en los niveles de vida tanto en zonas urbanas como en ciertas provincias. No obstante, este escenario ha traído consigo una serie de desafíos de desarrollo territorial que, si no se atienden adecuadamente, podrían perjudicar el desarrollo sostenible del país. Según una publicación reciente¹, se identificaron los siguientes problemas críticos:

- (i) Las zonas urbanas están experimentando un crecimiento desorganizado y no planificado, debilitando la conectividad intraurbana y limitando así el dinamismo económico del país. Esta situación restringe la capacidad de la República Dominicana para alcanzar niveles superiores de productividad.
- (ii) Además, la urbanización está teniendo lugar de manera significativa en áreas costeras y propensas a inundaciones, lo que aumenta la susceptibilidad del país a desastres naturales. Este proceso se agrava con la insuficiencia de servicios básicos como electricidad, agua potable, saneamiento y recogida de residuos en grandes áreas urbanas y centros turísticos principales.
- (iii) El impacto de esta deficiencia en los servicios básicos, en particular en lo que se refiere a la gestión de residuos y saneamiento, está afectando de manera preocupante al sector turístico. La contaminación de áreas naturales y cuerpos de agua, la proliferación de algas, el deterioro de los corales, la erosión costera y la degradación de los manglares amenazan los activos fundamentales de esta industria.

Para superar estos desafíos y promover un desarrollo territorial integrado y cohesionado, es crítico robustecer la capacidad institucional y financiera de los municipios. Según la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos, estos son los principales responsables de la clasificación del uso del suelo y la gestión de las áreas urbanizables. Sin embargo, solo el 5% de los municipios dominicanos cuentan con planes de ordenamiento territorial y apenas el 6% poseen unidades de planificación correctamente instaladas y operativas. Adicionalmente, los municipios dominicanos se caracterizan por una autonomía fiscal muy limitada y una alta dependencia de las transferencias del gobierno central para su financiamiento.

En respuesta a esta situación, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) solicitó al Banco una cooperación técnica no reembolsable (DR-T1254). La finalidad de esta cooperación apunta particularmente a apoyar la creación de un fondo nacional que promueva el ordenamiento territorial municipal. Este proyecto se encuentra en plena ejecución y ha propiciado una nueva solicitud de asistencia técnica orientada a aprender de experiencias internacionales exitosas en la financiación municipal y asistencia técnica para el desarrollo territorial.

Dentro de este marco, la cooperación técnica propuesta ofrecerá a las autoridades del MEPyD la posibilidad de realizar un viaje a Colombia y Brasil. El propósito de esta visita es permitirles familiarizarse de cerca con exitosas experiencias regionales, tales como las llevadas a cabo por FINDETER y PARANACIDADE. Estas entidades desempeñan un papel importante en el desarrollo territorial municipal, proporcionando asistencia técnica y financiera a las entidades subnacionales.

FINDETER es una institución financiera de Colombia que se enfoca en impulsar el desarrollo sostenible y la competitividad en todo el territorio colombiano. La organización ofrece una variedad de productos financieros y servicios de asesoramiento a gobiernos locales, departamentales y otros actores interesados en el desarrollo de proyectos que generen un impacto positivo en la comunidad. FINDETER ha sido fundamental para el financiamiento de una amplia gama de proyectos, desde infraestructura hasta iniciativas sociales y ambientales.

PARANACIDADE es una organización brasileña vinculada al Gobierno del Estado de Paraná. Su objetivo es promover el desarrollo urbano y regional sostenible mediante el apoyo técnico y financiero a municipios. PARANACIDADE ofrece una serie de herramientas y metodologías para ayudar a las ciudades a planificar y ejecutar proyectos de desarrollo de manera efectiva. La organización trabaja en estrecha colaboración con las administraciones locales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la implementación de infraestructura y otros proyectos clave.

II. Objetivo

Explorar las estrategias de Colombia y Brasil en la gestión de fondos municipales para el desarrollo territorial. Profundiza en las experiencias de Colombia con la Financiación para el Desarrollo Territorial (FINDATER) y las prácticas exitosas de Brasil a través del Programa de Apoyo para la Modernización Administrativa y Fiscal de los Municipios Brasileños (PARANACIDADES).

Este objetivo es congruente con los objetivos y normas del Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario cuyos objetivos incluyen: “fortalecer la capacidad técnica y de gestión de los gobiernos nacionales (...)” y “ampliar el acceso a

experiencias intrarregionales y promover el intercambio de conocimientos cooperativos especializados entre todos los países miembros prestatarios”. (GN-2819-14, Sección II, párrafo 2.1).

III. Concordancia con las Políticas y Estrategias de Desarrollo del País

La presente cooperación técnica se alinea con la Estrategia de País de República Dominicana, vigente (2021-2024 (GN-3084)) particularmente en el área estratégica de gestión pública e institucionalidad fiscal. Su objetivo es transferir conocimientos que puedan optimizar la eficiencia del gasto público a nivel local, mediante el fortalecimiento de la planificación y desarrollo territorial. Esta mejora, a su vez, tiene el potencial de incrementar los niveles de productividad del país, promoviendo un uso más eficiente del suelo.

Asimismo, la CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2020-2023 (AB-3190-2) ya que se alinea estratégicamente con el desafío de promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Gobierno de República Dominicana. Esto se lograría facilitando la transferencia de conocimiento sobre programas y mecanismos que contribuyan con el desarrollo territorial a nivel municipal.

IV. Cumplimiento de las Normas y Condiciones del Banco

El Banco ha recibido las correspondientes comunicaciones de "no objeción" por parte del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). A través del documento MEPyD-INT-2023-05274, fechado el 18 de abril del año en curso, las autoridades del MEPyD solicitan al Banco su apoyo para organizar un intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito de los fondos municipales entre Colombia y Brasil. Posteriormente, el 14 de agosto, la Representación del BID en Colombia confirmó mediante correo electrónico la "no objeción" de FINDETER para recibir a la delegación dominicana. Asimismo, el 29 de agosto, la Representación del BID en Brasil confirmó la "no objeción" de PARANACIDADE para participar en el intercambio de conocimientos y experiencias con el equipo técnico del MEPyD.

La solicitud de financiamiento es congruente con los objetivos y normas del Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14, Sección II). Las actividades propuestas son consistentes con las actividades elegibles del Programa, entre las cuales se prevé “Actividades de intercambio y difusión de conocimientos (...) o actividades que fortalezcan el diálogo y la cooperación, con la participación de representantes de sectores público y privado.” (GN-2819-14, Sección II, párrafo 2.29, inciso 6).

V. Participantes

Los participantes seleccionados viajarían en una única misión a las ciudades de Bogotá, Colombia y Curitiba, Brasil por 7 días con el propósito de cumplir con el programa de actividades.

Lista de Participantes

No.	Nombre	Cargo	Institución
1.	Manuel Robles	Director de Gabinete	Ministerio de Economía Desarrollo y Planificación
2.	Luis Ramón Valdez	Director de Ordenamiento Territorial	Ministerio de Economía Desarrollo y Planificación
3.	Horacio Medrano	Director de Promoción de los Consejos de Desarrollo	Ministerio de Economía Desarrollo y Planificación
4.	Erica Oviedo	Encargada de la División de Ordenamiento Territorial Regional	Ministerio de Economía Desarrollo y Planificación
5.	José Cepeda	Encargado del Fondo de Cohesión Territorial	Ministerio de Economía Desarrollo y Planificación

VI. Presupuesto

El Banco contribuirá para los costos de la operación de conformidad con el siguiente presupuesto.

Presupuesto en US\$					
Descripción	Ciudad/País	Tarifa	Días	Cantidad	Total
Boletos aéreos en clase económica	Desde Santo Domingo, República Dominicana – Bogotá Colombia a Curitiba, Brasil	USD\$1,242	-	5	USD\$6,210.00
Hotel	Bogotá, Colombia 08 al 10 de octubre	USD\$399	3	5	USD\$5,985.00
Viático (Comidas e Incidentes)	Bogotá, Colombia 08 al 11 de octubre	USD\$ 170	3	5	USD\$2,550.00
Hotel	Curitiba, Brasil 11 al 14 de octubre	USD\$ 177	3	5	USD\$2,655.00
Viático (Comidas e Incidentes)	Curitiba, Brasil 11 al 14 de octubre	USD\$ 130	4	5	USD\$2,600.00
TOTAL					US\$20,000.00

VII. Desembolsos y Ejecución

El total de actividades consideradas en la presente cooperación técnica deberán llevarse a cabo dentro de un período de 6 meses, a partir de la fecha de aprobación. Esta operación será ejecutada por el Banco.

VIII. Reportes

Los logros de la operación, enfocados en lecciones aprendidas y transferencia de conocimiento al programa operativo del Banco, deben ser reportados en el sistema del Banco en un plazo de 120 días a partir del cierre financiero de la operación.

IX. Aprobación

De conformidad con lo establecido en la Resolución DE-103/14 de fecha 30 de julio de 2014 y en el Memorando de fecha 16 de diciembre de 2014, el Presidente ha delegado en los Representantes del Banco, la autoridad para aprobar operaciones individuales de cooperación técnica no reembolsables que sean financiadas con cargo a los recursos de los ingresos netos del Capital Ordinario del Banco hasta por la suma de US\$750.000; por consiguiente, teniendo en cuenta que el monto propuesto para la presente operación no excede el monto de US\$750.000, el Representante del Banco en República Dominicana aprueba la presente operación de cooperación técnica hasta por la suma de US\$20,000.00.